



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CÁMARA

y **Gobierno**

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

Vacantes.

En 19 de Setiembre próximo pasado vacó el Beneficio con cargo de Tenor de esta Sta. Apostólica Iglesia Catedral por fallecimiento de D. José del Campo, que lo obtenía.

En 3 id. id., id. el de S. Esteban de Oteruelo, en el Decanato, por renuncia que del mismo hizo y le fué admitida Don Leon Sanchez.

En 18 id. id., id. el de la Asuncion de Sopena y Carneros, en id., por haberse posesionado

del de Colinas de Trasmonte Don Ignacio Martinez Fernandez.

En 20 id. id., id. el de San Mamed de Toralino, en Vega y Ribera, por id. del de Maire Don Agustin Nistal.

En 21 id. id., id. el de Sta. Maria Magdalena de Sesnande, Tábara por id. del de S. Adrian del Valle D. José Rodriguez Martinez.

En 22 id. id., id. el de San Pedro de Alcoba, en Órbigo, por id. del de Lagunas de Somoza D. Francisco Martinez Megia.

En id. id., id. el de S. Andrés de Vega de Espinareda, en Rivas del Sil, por id. del de S. Andrés extramuros de esta ciudad D. Lorenzo Juarez.

En 23 id. id., id. el de la

Santísima Trinidad de Penilla, en Valderia, por id. del de Gimenez D. Pablo Garcia Lorenzana.

Posesiones.

Rectificacion.

Por una equivocacion involuntaria se manifestó en el *Boletín* anterior que en 31 de Agosto habia tomado posesion del beneficio curado de Pozos D. Luis San Roman, debiendo haberse expresado D. José Rodriguez ecónomo del mismo.

En 31 de Agosto próximo pasado se posesiono del beneficio curado de Manzaneda de Cabrera, en el arciprestazgo de Cabrera alta, D. Pedro Rodera, ecónomo del mismo.

En 4 de Setiembre, id. del de S. Martin de Castañeda, en Sababria, D. Francisco Villasante, ecónomo del mismo.

En 12 id. id., del de Paradel del Rio, en Villafranca, Don Francisco Santin Farelo, ecónomo del mismo.

En 14 id., id. del de Rivas, en Valduerna, D. Antonio Rodriguez Bobillo, coadjutor de Sagallos.

En 17 id. id., del de Santa Maria de Valverde y su anejo Bercianos, en Tera y Valverde, D. Pedro Vega, ecónomo del Acebo.

En 18 id., id. del de Ozuela, en Ribera de Urbia, D. Diego Sotillo Prada, ecónomo de Lagunas de Somoza.

En id. id., id. del de Colinas de Trasmonte, en Vidriales, D. Ignacio Martinez Fernandez, párroco de Sopena y Carneros.

En 20 id., id. del de Maire de Castroponce, en Paramo y Vega, D. Agustin Nistal, párroco de Toralino de la Vega.

En 21 id., id. del de San Adrian del Valle, en id., D. José Rodriguez, párroco de Sesnande.

En id. id., id. del de Fontoria, en Cepeda, D. Mariano Arias San Roman, ecónomo de S. Andrés extramuros de esta Ciudad.

En 22 id., id. del de San Andrés de Astorga, en el Decanato, D. Lorenzo Juarez, párroco de Vega de Espinareda.

En id. id., id. del de Lagunas de Somoza, D. Francisco Martinez Megia, párroco de Alcoba.

En 23 id., id. del de Gimenez, en Valduerna, D. Pablo Garcia Lorenzana, párroco de Penilla.

LIMOSNA que algunos fieles de esta Diócesis han dado con objeto de ganar el Santo Jubileo.

Rvn. Cent.

Suma anterior. 989 88.
Un presbítero de esta ciu-

dad.	80
Una devota de id.	8
Un Sacerdote.	16
El párroco de Seadur.	12
El id. de Córghomo.	12
La comunidad de Religio- sas de Sti. Spiritus de esta Ciudad.	20
El párroco y vecinos de Po- bladura de la Sierra.	29
D. Evaristo Blanco Costilla, vecino de esta Ciudad.	100
El párroco y feligreses de S. Esteban de Valdueza.	390
Algunos feligreses de la parroquia de Pozos.	5 30
El párroco y feligreses de Sta. María del Bollo.	60
El id. é id. de Villameca y Donillas.	44
El párroco de Villarnera, su sirvienta y sobrino.	40
El de Castrillo de Valduer- na.	20
El Arcipreste y párroco de Destriana.	20
El párroco y feligreses de Fornelos de Filloas.	44
El de Paradela de Viana.	8
Un feligrés de su parro- quia.	2
El párroco de Murias de Somoza.	12
Una familia de Astorga.	40
Otra id. de id.	28
La comunidad de Religio- sas de Sta. Clara extra- muros de esta Ciudad.	40
<i>Suma y sigue.</i>	<u>2.020</u> 18

Astorga 30 de Setiembre de
1881. — Lic. Hipólito Rodríguez
Malagon, *Canónigo Secretario.*

CARTA DE SU SANTIDAD
AL CARDENAL ARZOBISPO DE MALI-
NAS Y A LOS OBISPOS DE BÉLGICA.

Querido hijo y venerables herma-
nos: Salud y bendición apostólica.

En estos últimos años la causa del
Catolicismo ha sufrido en Bélgica
pruebas multiplicadas, por las que
nuestro corazón ha experimentado
profunda tristeza; hemos, sin em-
bargo, hallado alivio y consuelo
en los testimonios de constante
amor y de fidelidad que los católicos
belgas nos han prodigado siempre
que han tenido ocasión.

Y, sobre todo, lo que Nos ha for-
talecido y conforta aun es vuestra
insigne adhesión á nuestra persona
y el celo que desplegais á fin de que
el pueblo cristiano, confiado á vues-
tros cuidados, persevere en la sin-
ceridad y en la unidad de la fé cató-
lica y progrese diariamente en su
amor á la Iglesia de Jesucristo y á
su Vicario. Dulce nos es dirigiros
alabanzas especiales por vuestra so-
licitud en fomentar, por todos los
medios posibles, la buena educacion
de la juventud, asegurando á los
alumnos de las escuelas primarias
la enseñanza religiosa establecida
sobre sólidas bases.

Vuestro celo se consagra con no
menor vigilancia, á que todo cons-
pire en beneficio de esta educacion
cristiana en los colegios é Institu-

tos, así como en la Universidad de Lovaina.

Sin embargo, en esta cuestión, no podemos permanecer indiferentes ni tranquilos á la vista de incidentes que parecen poner en peligro entre los belgas las buenas relaciones de los ciudadanos católicos y dividirlos en campos opuestos. Supérfluo sería recordar aquí las causas y motivos de esos disentimientos y el auxilio que han encontrado donde menos podía esperarse. Todas estas cosas, querido Hijo y venerables hermanos, las conoceis mejor que nadie y las deplorais como Nos, sabiendo perfectamente que en ninguna época ha sido tan grande la necesidad de asegurar y mantener la union entre los católicos como en este momento en que los enemigos del nombre cristiano se encarnizan en todas partes contra la Iglesia en ataque unánime.

Llenos de solicitud por esta union señalamos los obstáculos que la crean ciertas polémicas referentes al derecho público, que entre vosotros engendran viva oposicion de sentimientos. Esas polémicas tienen por objeto la necesidad y la oportunidad de conformar con las prescripciones de la doctrina católica las actuales formas de gobierno, basadas sobre los principios del derecho moderno, como comunmente se le llama. Seguramente, Nos, más que nadie, deseamos de todo corazón

que la sociedad humana sea regida de un modo cristiano, y que la divina influencia de Jesucristo penetre é impregne completamente todas las esferas del Estado.

Desde el principio de nuestro pontificado, hemos manifestado sin demora que tal era nuestro proyecto, y esto en documentos públicos; en particular en las Letras Encíclicas que hemos publicado contra los errores del socialismo, y recientemente acerca del poder civil.

Mas conviene que los católicos todos, si desean emplearse útilmente en el bien comun, tengan delante de los ojos é imiten fielmente la prudente conducta que la misma Iglesia sigue en los asuntos de este género. Mantiene y defiende en toda su integridad las doctrinas sagradas y los principios del derecho con inviolable firmeza, y se dedica con todo su poder á regular las instituciones y costumbres de orden público, así como los actos de la vida privada, conforme á esos mismos principios; empero observa en esto la justa medida de los tiempos y los lugares, y como sucede de ordinario en las cosas humanas, se vé obligada á tolerar algunas veces males que seria casi imposible impedir sin exponerse á calamidades y alteraciones más funestas aún.

Además, en las polémicas es preciso guardarse de salir de aquellos justos límites que trazan de consu-

no la justicia y la caridad, sin echar temerariamente censuras ó sospechas sobre hombres por otra parte fieles á las doctrinas de la Iglesia, especialmente sobre aquellos que la Iglesia misma tiene en puestos elevados por la dignidad y el poder. Por lo cual Nos lamentamos que esto se haya realizado respecto de tí, querido Hijo, que presides en calidad de Arzobispo en la diócesis de Malinas, respecto de tí que por tus méritos insignes hácia la Iglesia y tu celo en defender la doctrina católica fuiste juzgado digno por nuestro Predecesor de feliz memoria Pío IX, de tener un puesto en el colegio de los eminentísimos Cardenales. Evidente es que esa ligereza con la cual se formulan indistintamente acusaciones sin fundamento, lastima la reputacion del prójimo, relaja los lazos de la caridad, y hace injuria á aquellos que el *Espiritu Santo* puso para regir la Iglesia de Dios: por lo cual anhelamos y amonestamos gravemente á todos los católicos que se aparten de semejante conducta. A quienes baste saber que toca á la Sede Apostólica y al Romano Pontífice, á quien todos pueden acercarse, el cargo de defender en todas partes las verdades católicas y de velar para que no se difunda ni se propague en la Iglesia nada contrario á la doctrina de la fé y costumbres, ó que parezca discrepar de ella.

Vosotros querido hijo y venerables hermanos, procurad con suma diligencia que todas las personas doctas, y señaladamente aquellas á quienes habeis confiado la educacion de la juventud, tengan un mismo modo de pensar en las cosas en que la autoridad de la Sede Apostólica no deja libertad de disentir. Mas en cuanto á los puntos abandonados á las disputas de los sábios dé base á vuestro impulso y á vuestros consejos que los ánimos se ejerciten de modo que la diversidad de opiniones no rompa la union de los corazones y el concierto de las voluntades.

El Soberano Pontífice Benedicto XIV, nuestro inmortal predecesor, ha dejado acerca de esta materia en su constitucion *Sollicita ac provida*.. á los hombres de estudio reglas llenas de sabiduría y de autoridad, proponiéndoles como un modelo á Santo Tomás de Aquino, cuya moderacion de lenguaje y madurez de estilo se conservan lo mismo cuando enseña, cuando afirma la verdad con argumentos, y cuando apremia y persigue á los adversarios. Plácenos recomendar de nuevo á los sábios aquellas reglas de nuestro Predecesor y presentarles el mismo modelo, del cual no solo aprendan como se ha de tratar con los enemigos, sino tambien qué doctrina conviene enseñar y seguir en Filosofía y en Teología. En varias ocasiones, querido Hijo y venerables hermanos,

hemos manifestado cuán grande es nuestro deseo de que en las escuelas católicas se establezca la sabiduría de Santo Tomás y se la veneren en todas partes. Nos mismo os invitamos á crear en la Universidad de Lovaina la enseñanza superior de filosofía según la mente de Santo Tomás; y ciertamente que en esto, así como en las otras cosas, os encontramos prontísimos á realizar nuestros deseos y cumplir nuestra voluntad.

Proseguid, pues, con celo la obra empezada y vigilad con escrúpulo para que en esa misma Universidad los fecundos manantiales de la filosofía cristiana que brotan de las obras de Santo Tomás se abran á los discípulos con rica abundancia y se apliquen para provecho de todos los demás ramos de la enseñanza, seguros de que si para la ejecución de este proyecto necesitareis de Nuestra ayuda ó de nuestros consejos, jamás os faltarán.

Entre tanto, oramos á Dios, fuente de toda sabiduría, autor de la paz y amigo de la caridad, conceda su propicia protección en las circunstancias actuales, y les pedimos para todos la abundancia de los dones celestiales.

Y como augurio de esos dones, como prenda de Nuestra especial benevolencia; Nos concedemos con amoroso corazón Nuestra bendición Apostólica, á vosotros querido Hijo

y venerables hermanos, á vuestro Clero y al pueblo confiado á vuestra guarda.

Dado en Roma cerca de San Pedro 3 de Agosto de 1881, año IV de Nuestro Pontificado.

LEON XIII, *Papa.*

CULTOS RELIGIOSOS.

BENDICION DE UNA IMAGEN DEL APÓSTOL SANTIAGO.

Si siempre fué un acontecimiento religioso la bendición de las Imágenes de los Santos para darlas culto en nuestros templos católicos, hoy, que la impiedad hace esfuerzos desesperados para borrar, si la fuera posible, de la memoria y corazón de los cristianos el recuerdo de todo sentimiento piadoso, es doblemente significativo y grandemente consolador presenciar la bendición y solemne inauguración de la estatua de alguno de los moradores de la gloria. Por esto, no creemos deber omitir que el domingo, 25 del mes próximo pasado, tuvo lugar la bendición y procesión solemne de una imagen del glorioso Apóstol Santiago el Mayor, que una persona piadosa, cuyo nombre sentimos no poder consignar aquí, por haberse negado terminantemente á ello, ha regalado á esta Santa Apostólica Iglesia Catedral, á fin de que en ella se le dé solemne culto, llenando así el vacío que se notaba de no haber en esta Catedral, que se gloria con el nombre de Apostólica, una imagen de aquel que la engendró en la fé de Jesucristo.

Al efecto, el viernes, 23, por la noche fué trasladada la imagen del Santo Apóstol desde la casa del muy ilustre Señor Dean, donde se hallaba hacía ya algún tiempo, á la sala baja del palacio episcopal, preparada para recibirla. Además de estar anunciado á los fieles por medio de carteles colocados en los sitios de costumbre, las campanas de la Catedral indicaron el sábado por la noche la sagrada ceremonia que se iba á celebrar al día siguiente. Terminadas las Horas canónicas de la mañana del domingo, salió procesionalmente el Ilustrísimo Cabildo precedido de un número considerable de fieles, á buscar la imagen del Patron de las Españas, ya bendita por nuestro Ilustrísimo Prelado, cantándose al regreso en la Catedral una Misa solemne en honor del Santo Apóstol, siendo oficiante el ya citado Señor Dean. La antífona del Apóstol Santiago, cantada despues de el santo sacrificio, dió fin á esta ceremonia religiosa, que dejará grato recuerdo en los habitantes de la ciudad de Astorga, amantes como los que más, de los sentimientos piadosos que heredaron de sus mayores.

Provisionalmente, según hemos oído, se ha colocado la imagen del Santo en el altar llamado de los Dolores, en el lugar que ocupaba el Crucifijo, siendo éste trasladado á la parte superior del mismo altar.

Bellísima es, á no dudarlo, y de mérito artístico la imagen del mayor de los hijos del Zebedeo. Su altura es poco mas ó menos de metro y medio: está representado el Apóstol en actitud de ir andando á pié, cubierto su cuerpo con una túnica

cerrada, plegada á la cintura por medio de una especie de banda estrecha unidas sus dos puntas en una graciosa lazada por delante: la mirada es viva y penetrante y como de quien está viendo en el horizonte el punto á que se dirige: el sombrero echado sobre la espalda, que cubre una esclavina adornada con algunas conchas, deja ver la bien formada cabeza y poblada cabellera: en la mano del brazo derecho, extendido horizontalmente, tiene el bordon de peregrino en actitud de apoyarse sobre él: entre la palma y dedos de la mano izquierda, en su posición casi natural, tiene un libro cerrado, del tamaño de los de 4.º prolongado y colocado verticalmente por el lado de lo ancho de las hojas, detrás del cual hay una cartecita sostenida por una correa, que, pasando por encima del hombro derecho recorre en línea diagonal el pecho y espalda para llegar al punto indicado de la cartera detrás del codo izquierdo: los piés llevan por calzado unas sandalias al uso de los orientales: finalmente, una base regular y de figura cuadrada, en cuyo costado izquierdo se lee esta inscripción,

DOLORES A RODEIRO SCULPSIT.

COMPOSTELLE, ANNO DNI. MDCCCLXXXI, sirve de apoyo á esta tan preciosa imagen, en la que tan bien supo expresar la escultora los sentimientos que sin duda animarían al *hijo del Trueno*, á quien tanto debemos los españoles, por mas que algunos, por desgracia, se muestren ingratos á los beneficios que continuamente nos concede el Señor por la intercesion del Santo Apóstol.

Alabemos, pues, nosotros, habi-

tantes de esta noble y por tantos títulos ilustre ciudad de Astorga, que de hijos sumisos de la Iglesia nos preciamos, al bienaventurado Apóstol Santiago, el primero que nos anunció á Jesucristo, dando á Dios gracias sin cesar por tan grande beneficio, y al Apóstol el culto que se merece, correspondiendo así al fin que se propone la persona piadosa que donó su imágen á la Santa Apostólica Iglesia Catedral. Y no dudemos que, si hasta ahora el Señor por intencion del Santo nos ha concedido favores especiales, en adelante, portándonos como sus verdaderos hijos en la fé cristiana, tambien seguirá protegiéndonos, como lo espera la Iglesia, que así se lo ruega en esta estrofa del himno de vísperas,

Freti tuo nos pignore,
lagum tuo te múnere,
rogamus omnes, ut tuæ
spe prótegas præsentia.

PROFESION RELIGIOSA.

En la mañana del 26 de los corrientes, ante un numeroso concurso de fieles, tuvo lugar en el convento de religiosas de Sta. Clara de esta ciudad la profesion religiosa, que, con la serenidad y alegría que Dios comunica á las que le eligen por Esposo, hizo la novicia Sor María Narcisa de los Dolores de Aza, natural de La Pola de Lena.

Ofició la Misa el Sr. Dr. D. Agustín Pio de Llano, Chantre de esta S. A. I. Catedral, estando el sermón á cargo del Lic. Sr. D. Felipe Arias, Penitenciario de la misma iglesia.

Damos la mas cordial enhorabuena á la Comunidad de Sta. Clara, porque así la consuela el Señor, viendo aumentar su número; y á la recién profesada deseamos abundancia de dones celestiales.

Necrologia.

El dia 21 de Setiembre próximo pasado se dió sepultura eclesiástica al cadáver del Sr. D. José del Campo, beneficiado tenor de esta Santa Apostólica Iglesia Catedral, religioso francisco exclaustro, párroco que habia sido de Celada y Ecónomo en algunas parroquias de esta Diócesis. Afable, sencillo, humilde, laborioso y celoso por la gloria de Dios y salvacion de las almas; tal era el Sr. D. José del Campo, cuya muerte ha dejado algunos vacíos difíciles de llenar, y muchos ahora y siempre recordarán con sentimiento la pérdida del amigo cariñoso, del sacerdote ejemplar y modelo y maestro consumado en la vida espiritual. Despues de una breve enfermedad, y fortalecido con los Santos Sacramentos de Penitencia y Extrema Uncion, entregó su alma al Creador con aquella paz y tranquilidad de que gozan en la hora de la muerte los que pasan á la otra vida en el ósculo del Señor. R. I. P.

Astorga:—1881.

Imp. y lib. de L. Lopez, Rúa 5.